

Xalapa Enríquez, Veracruz a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_

**M.C. Norberto Carrillo Ramón**

Secretario de la Facultad de  
Instrumentación Electrónica

El/La C. \_\_\_\_\_,  
matrícula \_\_\_\_\_, estudiante del Programa Educativo de  
\_\_\_\_\_, solicito atentamente se haga la  
gestión necesaria para que la experiencia educativa: \_\_\_\_\_,  
NRC \_\_\_\_\_, aparezca como una experiencia Educativa del Área de Formación de  
Elección Libre, de acuerdo con lo estipulado en el sitio [Reconocimiento de Créditos para  
el Área de Formación de Elección Libre – Portal de Estudiantes](#), de la Dirección General  
de Administración Escolar, adjunto al presente.

He informado a mi tutor y consultado con él sobre esta decisión académica,  
asumo la responsabilidad de las consecuencias que conlleve o implique al momento de  
generar el certificado de estudios.

Firma del estudiante  
Número de celular:

Nombre y firma del tutor  
Vo. Bo.



## Reconocimiento de Créditos para el Área de Formación de Elección Libre

El reconocimiento de créditos en el Área de Formación de Elección Libre (AFEL), es el trámite mediante el cual se reconocen las experiencias educativas que el alumno ha acreditado en programas educativos flexibles, cursados previamente. Considera lo siguiente:

1. Experiencias educativas de cualquier área de formación y de cualquier disciplina, que hayan sido acreditadas en otro programa educativo de la Universidad Veracruzana (UV), a excepción del área de formación básica general.
2. Estudios realizados a través de movilidad estudiantil, en otras instituciones de educación superior, dentro o fuera del Sistema Educativo Nacional, atendiendo lo establecido en el Reglamento de Movilidad vigente.
3. Experiencias educativas optativas del mismo plan de estudios, reconociendo máximo una experiencia educativa una vez que haya cursado las optativas que le requiere el plan de estudios.

### PROCEDIMIENTO:

#### Alumno

1. Solicita al Secretario de Facultad el reconocimiento de créditos para el AFEL, indicando las EE que requiere sean consideradas, anexando certificado de estudios, constancia o documento oficial que describa las EE o asignaturas, número de créditos y calificaciones.

#### Secretario de Facultad

2. Realiza el registro de las EE o asignaturas en el Sistema Integral de Información Universitaria, respetando el nombre de las mismas (aun cuando se encuentren en otro idioma), créditos obtenidos y calificación.
3. Informa al alumno la culminación del trámite, emitiendo kárdex para conocimiento.



### Consideraciones generales:

- La EE del AFEL no podrán ser reconocidas para créditos de EE en otras áreas de formación del plan de estudios.
- Se excluye el reconocimiento de créditos para el AFEL por cursar asignaturas en planes rígidos.
- El trámite es gratuito.

**Cualquier situación no prevista será resuelta por la Dirección General de Administración Escolar a través de la Dirección de Servicios Escolares en colaboración con el Departamento de Apoyo de Formación Integral del Estudiante adscrito a la Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa.**

### Ubicación



Circuito Gonzálo Aguirre Beltrán S/N  
Zona Universitaria  
C.P. 91000  
Xalapa, Veracruz, México



(228) 842-17-00



### Transparencia



Información financiera presupuestal

Gobierno Abierto

Avisos de Privacidad

Código de ética



## Última actualización

**Fecha:** 9 diciembre, 2024

**Responsable:** Dirección General de Administración Escolar

**Contacto:** [dgae@uv.mx](mailto:dgae@uv.mx)

---

© 2024 Universidad Veracruzana. Todos los derechos reservados.

Buzón de comentarios

